Premios

Primero. Con arregio a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963 de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a la «Coperativa Avicola Navarra», clasificada en el Grupo primero, apartados c) y d) por la industria frigorífica a insta-lar en barrio de Capuchinos (Pamplona). los siguientes beneficios fiscales:

a) Libertad de amortizacion durante el primer quinquenio.
b) Reducción del 95 por 100 de la cuota de Licencia fiscal
durante el período de instalación.
c) Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre
Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,
en los términos establecidos en el número 2 del artículo 147 de
la Ley 41/1964, de 11 de junio
d) Reducción del 95 por 100 de los Derechos arancelarios
e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores que
grave la importación de bienes de equipo y utillaje, cuando no
se fabriquen en España, así como los materiales y productos
que no produciéndose en España, se importen para su incorporación a bienes de equipo que se fabriquen en España.
e) Reducción de hasta el 50 por 100 del Impuesto sobre las
Rentas del Capital que grave los rendimientos de los empréstitos que emita la Empresa española y de los préstamos que la
misma concierte con Organismos internacionales o con instituciones financieras extranjeras, cuando los fondos así obtenidos

ciones financieras extranjeras, cuando los fondos así obtenidos se destinen a financiar inversiones reales nuevas. La aplicación concreta de este beneficio a las operaciones de crédito indicadas se tramitará en cada caso a través del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, en la forma establecida por la Orden de este Ministerio de 11 de octubre de 1965.

Segundo.-El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Entidad beneficiaria dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 152/1963, a la privación del beneficio concedido y, por consiguiente, al abono del impuesto bonificado.

Lo digo a VV II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 9 de agosto de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y del Tesoro y Gastos Públicos.

> CORRECCION de erratas de la Orden de 29 de julio de 1966 por la que se conceden a la sociedad mer-cantil «Acerias y Forjas de Azcoitia, S. A.», los be-neficios fiscales a que se refiere la Ley 194/1963, de 28 de diciembre.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rec-

En la página 10214, segunda columna, líneas 19 y 20 dei apartado segundo, donde dice: «...o, si el cumplimiento no consistiera...», debe decir: «...o, si el incumplimiento no consistiera...».

> RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 15 de septiembre de 1966.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 15 de septiembre, a las nueve de la mañana, en el salón de sorteos sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de siete series de 62.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos a 50 pesetas, distribuyéndose 21.700.000 pesetas en 9.078 premios para cada serie.

Premios de cada serie		Pesetas
		
1 de		. 2.000.000
1 de		1.000.000
1 de		. 500.000
5 de 50.000)	. 250.000
15 de 30.000)	450.000
1 024 do 5 000	n	9 670 000

de c		Pesetas
619	de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero	3.095.000
99	aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del	3.090.000
99	premio primero aproximaciones de 5.000 pesetas cada una, para	495.000
99	los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
2	los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
	para los números anterior y posterior al del premio primero	80.000
2	aproximaciones de 20.000 pesetas cada una. para los números anterior y posterior al del premio segundo	40.000
2	aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del	10.000
6.199	premio tercero reintegros de 500 pesetas cada uno, para los	30.500
	billetes cuya última cifra sea igual a la del número que obtenga el premio primero	3.099.500
9.078	- -	21.700.000

Para la adjudicación de las aproximaciones de 5.000 pesetas se entiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero. Tendrán derecho al reintegro del precio del billete todos aquellos cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio mayor.

Los premios, terminaciones, centenas y reintegros serán compatibles entre sí y con cualesquiera otros que pudieran corresponder al billete.

Para las aproximaciones señaladas a los números anterior y posterior de los tres primeros premios se entenderá que si saliese premiado el número 1, su anterior es el 62.000, y si este fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

El sorteo se celebrará con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 500 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Al día siguiente de efectuado el sorteo se expondrá al público la lista de los números que hayan obtenido premio, único do-cumento por el que se efectuarán los pagos.

Los premios y reintegros se pagarán en cualquier Administración de Loterías cuando el jugador presente al cobro los billetes en localidad distinta de aquélla en que esté establecida la Administración expendedora o en la misma Administración expendedora del billete, cuando el jugador lo presente al cobro en la misma localidad donde radique dicha Administración.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resul-tado premiados en el sorteo celebrado el día 5 de septiembre de 1966, en Madrid.

60	premios de								
	terminados	en				•••	•••	••• ••• •••	074
60	premios de								
	terminados	en							128
60	premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para :	los	números	
	terminados	en							200
60	premios de								
••	terminados		L						202

7

6 0	premios de									020
6 0	terminados premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	núme	eros	2 32
	terminados	en					• • • •			251
6 0	premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	núme	eros	267
60	terminados premios de	10.000	pesetas	cada	imo	nara.	los	núme	eros	201
	terminados	en				· · · · ·				288
6 0	premios ae	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	nume	eros	050
R∩	terminados premios de	en	nesetes		1100	nara	100	núm	eros	378
•	terminados	en				para				400
6 0	premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	núme	eros	
eυ	terminados	en	nosotos			 Domo	100	núm		457
UU	premios de terminados	10.000 en	pesetas	caua	uno	para	ios	пшпе	eros	46 0
6 0	premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	núme	eros	
	terminados	en								523
60	premios de terminados	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	nume	eros	541
6 0	premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	núme	eros	011
	terminados	en								607
60	premios de terminados	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	nůme	eros	668
60	premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	núme	eros	000
	terminados	en								671
60	premios de									coc
60	terminados premios de	10.000	pesetas	cada	1100	nara	los	กบ์me	eros	686
	terminados									716
6 0	premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	núme	eros	7 40
RΩ	terminados premios de	en	 nesetes		1100	noro		 niime	· ···	742
	terminados	en	.							747
6 0	premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	núme	eros	
eυ	terminados	en	nocotos					núm		76 8
w	premios de terminados	en	peseuas	Caua	uno	para	108	munic	5108	777
6 0	premios de	10.000	pesetas	cada	uno	para	los	nume	eros	
20	terminados									792
Oυ	premios de terminados	10.000	pesetas	caqa	uno	para	ios	nume	eros	823
6	premios de	30.000	pesetas	cada	uno	para	los	nume	eros	020
_	terminados	en	·	;			·: ···			2546
ь	premios de terminados									5615
1	premio de	50.000	pesetas	para	el n	úmero		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		02659
1	premio de	50.000 1	pesetas	para	el ni	úmero				14647
1	premio de	50.000	pesetas	para	el n	úmero				27378
1	premio de	200.000	pesetas	para	el n	úmero)		• • • • •	08847
1	premio de	200.000	pesetas	para	el n	umero		••• ••	• •••	31608
1	premio de '	750.000	pesetas	para	el n	úmero	·			03261
		Ver	ndido e	n Gr	onac	ia 14	a d'r	14 C	Not	
			viesca y			1a, 1VI	auı	ıu, C	,,,	
			•	_						
1	premio de '	750.000	pesetas	para	el n	úmero		•••	• •••	12035
		Ve	ndido er	n Mál:	aga.	San F	elív	ı de C	Gui-	
		xol	s, P. de	Mallo	orca,	Carta	gen	a, Fe	rrol	
		del	Caudil	lo, Ba	rcelo	na y	Alb	acete	·•	
1	premio de	750 000	nesetes	noro	al n	úmerc				55328
-	premo de	100.000	peseras	para	61 11	uniere	,	••• ••	• •••	JJ520
		Vei	ndido er	ı Alm	endr	alejo.				
1	muomio de l	750 000			al m					56200
T	premio de '	.50.000	pesetas	Para	C1 11	mnerc	,	•••	• •••	5639 9
		Ve	ndido e	n Mad	drid.					
1	nuomio de	7 500 00	noast	00 /~-	nim		nia	200	. 61	
.1	premio de número									15377
		Vei	ndido er	1 Mac	irid,_	Ceuta	ı, B	arcelo	ona,	
			ma de l		ca, T	rudela	ı, La	a Cor	una	
		y F	Albacete	•						

PREMIO ESPECIAL

El billete número 15377, de la serie 6.º, ha obtenido, además del primer premio de 7.500.000 pesetas, el adicional de 17.500.000 pesetas.

Vendido en La Corufia.

- 2 aproximaciones de 211.750 pesetas para los números 15376 y 15378.
- 99 de 10.000 pesetas cada una para los números 15301 al 15400, ambos inclusive (excepto el número 15377, que ha obtenido el primer premio).
- 599 de 10.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio en

5.999 reintegros de 1.000 pesetas para todos los números terminados como el primer premio

Esta lista comprende 8.221 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Lotertas por la que se adjudican los cinco premios de 500 pe-setas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado noy con arregio al articulo 57 de la Instrucción general de Loterias de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid han resultado agraciadas las siguientes:

Sara de las Heras Marquez, del Colegio de la Paz; María del Pilar Martín Alonso, María del Carmen Sierra Belloso, María del Carmen Martí Hernández y María de los Dolores Martín Antón, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiente le publico y demás

Madrid, 5 de septiembre de 1966.—El segundo Jefe del Servicio, Rafael Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción del nuevo matadero munici-pal de Navalmoral de la Mata.

En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de la En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1958, y teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Mesa de subasta en el acta correspondiente, la Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 25 del corriente mes, acordó adjudicar con carácter definitivo a don Ezequiel Barrado Rol, vecino de Navalmoral de la Mata, las obras de construcción del nuevo matadero municipal de dicha población, número 20225/12 del Plan de 1966, por la cantidad de 5.775.169,34 pesetas, con baja de 475.690,42 pesetas sobre el tipo de ligitación

tipo de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 38 del Decreto 923/1965, de 8 de

Cáceres, 27 de agosto de 1966.—El Gobernador civil-Presidente interino, Antonio Palao Hernández.—5.203-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Abastecimiento de agua y red de distribución y alcantarillado de la villa de Benavente (Zamora)», a don Francisco Soto Vázguez.

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto: Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Abastecimiento de agua y red de distribución y alcantarillado de la villa de Benavente (Zamora)», a don Francisco Soto Vázquez en la cantidad de 21.395.000 pesetas, que representa el